

Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en el acta de decisiones del socio único de la compañía International Amusement Manufacturing Company, S.L., Sociedad unipersonal, adoptadas en Terrassa (Barcelona) el día 3 de noviembre de 2003 acordó disolver la sociedad, por cesión global del Activo y el Pasivo a su socio único, la mercantil Universal de Desarrollos Electrónicos, S.A., lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de éstos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

En Terrassa (Barcelona), 3 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Martín Tomás Lorca.—50.394.

### INVERSIONES MAIPÚ, S. L.

En cumplimiento de lo previsto al efecto por el Artículo 75.2 de la Ley 2/1.995, de 23 de Marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por el Artículo 198.4.2. del Real Decreto 1.784/1.996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los socios que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Inversiones Maipú, Sociedad Limitada celebrada, previa convocatoria efectuada en tiempo y forma, en fecha 30 de Junio de 2.003, se han adoptado, entre otros y en esencia, los siguientes acuerdos de variación del Capital Social:

A: Ampliación del Capital Social con cargo a saldos acreedores, vencidos, líquidos y exigibles, acreditados en la contabilidad de la Sociedad a la fecha 31 de Diciembre de 2.002 a favor de Don Jorge Galindo Arroyo y de la mercantil Investblue, Sociedad Limitada en la cuantía global de trescientos cincuenta y un mil noventa y dos euros con dieciocho céntimos (351.092,18), mediante la emisión de cincuenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho (58.418) nuevas Participaciones Sociales de seis euros con un céntimo (6,01) de valor nominal cada una de ellas.

B: Previa reducción del Capital Social a cero (0) euros con cargo a pérdidas que figuran contabilizadas en el Balance de la Sociedad cerrado a 31 de Diciembre de 2.002, se ha acordado la ampliación del Capital Social en la cuantía de un millón ochocientos siete mil (1.807.000) euros mediante la emisión de ciento ochenta mil setecientos (180.700) nuevas Participaciones Sociales de diez (10) euros de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se pone en conocimiento de los socios al objeto de que dentro del plazo legalmente previsto puedan ejercer los derechos de asunción preferente que pudieran corresponderles en las ampliaciones del Capital Social acordadas.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—Fdo. Marcos Quintas Melero, Presidente del Consejo de Administración.—50.041.

### IOSA INMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

SETE, S. A.

FOCAR, S. A.

HONTABROC, S. L.

INFORMINT, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de socios y accionistas de Iosa Inmuebles, S. L. (sociedad absorbente) y Sete, S. A., Focar, S. A. y Hontabroc, S. L. y el socio único de Informint, S. L. Sociedad

unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universal el 7 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por Iosa Inmuebles, S. L. de Sete, S. A., Focar, S. A., Hontabroc, S. L. e Informint, S. L. (Sociedad unipersonal), en los términos previstos en el proyecto de fusión impropia depositado el 31 de octubre de 2003 en el Registro Mercantil de Barcelona y el 27 de octubre de 2003 en el de Madrid, y, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas que quedaron disueltas y extinguidas sin aperturas de periodos de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de acuerdo con lo prevenido en el artículo 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Don Juan Miarnau Montserrat Presidente del Consejo de Administración de Iosa Inmuebles, S. L. Administrador Solidario de Sete, S. A. y Focar, S. A. Administrador Único de Informint, S. L. (Sociedad Unipersonal), don José Miarnau Montserrat Administrador Único de Hontabroc, S. L.—50.362.

1.ª 12-11-2003.

### ISIDORO PÉREZ GAYTÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El órgano de Administración de la Sociedad ha acordado —de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios— convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 4 de Diciembre de 2.003, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 5 de Diciembre, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores y revocación de poderes.

Segundo.—Nombramiento del Administrador único y otorgamiento de poderes.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y su elevación a documento público e inscripción en el Registro Mercantil de los que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se levantará acta notarial de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social (Polígono Industrial, s/n, Salcedo-Álava) el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y el informe relativo a la misma, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro del mismo.

Salcedo (Álava), 3 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario, Jorge Pérez-Gaytán Pérez.—50.034.

### ISLUMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Don Isidro Rodríguez Rodríguez y Don Luis Moncada González, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad, y Consejeros-Delegados Mancomunados, con poder suficiente, se convoca a los señores socios de la Sociedad Islumar, Sociedad Anónima, a la Junta General que se celebrará con

el carácter de Extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio de la sociedad, a las dieciséis horas con treinta minutos del próximo día 2 de diciembre de 2003 y, si fuese necesario, en segunda convocatoria veinticuatro horas después en el mismo lugar, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.  
Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Asimismo, se requiere la asistencia del Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Rafael Cervera Rodilla, para que levante acta de la junta mencionada.

Velilla de San Antonio (Madrid), 6 de noviembre de 2003.—Los Consejeros Delegados, Don Isidro Rodríguez Rodríguez y Don Luis Moncada González.—49.798.

### JARDINERÍA VIVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Solidario, Don José Vives Roldán, mayor de edad, con DNI 39.706.856-R, de la sociedad Jardinería Vives, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 4 de diciembre de 2003, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, el día 5 de diciembre de 2003, a las 12.30 horas, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Modificación Estatutaria, artículo 16, sobre la forma de convocar la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Vendrell (Tarragona), 20 de octubre de 2003.—José Vives Roldán, Administrador Solidario.—49.467.

### JNV LEGAL Y TRIBUTARIO, S. L. (Sociedad absorbente)

FORO LEGAL & TRIBUTARIO  
2002, S. L.

Sociedad unipersonal

JNV PROTECCIÓN DE DATOS, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de JNV Legal y Tributario, Sociedad Limitada y el Socio Único de Foro legal & Tributario 2002, sociedad limitada, Sociedad Unipersonal y de JNV Protección de Datos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, el día 3 de Noviembre de 2003, acordaron y decidieron aprobar respectivamente los Balances de fusión de fecha 30 de Septiembre de 2003, así como la fusión por absorción de Foro Legal & Tributario 2002, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de JNV Protección de Datos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedades absorbidas) por parte de JNV Legal y Tributario, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en base al Proyecto de Fusión de fecha 20 de Octubre de 2003 debidamente depositado en los Registros Mercan-

tiles correspondientes. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1.º de Enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos/decisiones adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona/Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Dña. Mercedes Caral Pons, Secretario del Consejo de Administración de JNV Legal y Tributario, Sociedad Limitada; don Agustín Bou Maqueda, Administrador Solidario de Foro Legal & Tributario 2002, Sociedad Limitada, y don Manuel Arbiol Bertrán, representante permanente del Administrador de JNV Protección de Datos, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.—49.530.  
y 3.ª 12-11-2003

## JOSÉ MAYORA Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS MECAL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 4 de noviembre de 2003, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de José Mayora y Asociados, Sociedad Limitada y por el socio único de la sociedad Promociones Inmobiliarias Mecal, Sociedad Limitada (Unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la Fusión de dichas entidades mediante la absorción por José Mayora y Asociados, Sociedad Limitada de Promociones Inmobiliarias Mecal, Sociedad Limitada (Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Administrador Único de la Absorbente, D. José García Mayora.—La Presidenta del Consejo de Administración de la Absorbida, D.ª Carmen Liébana Salvador.—49.534.  
y 3.ª 12-11-2003

## JOSÉ SALVAT, S. A. Unipersonal (Absorbente) SALVAT VALENCIA TRANSITARIOS, S. A. Unipersonal (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales

Extraordinarias y Universales de José Salvat Sociedad Anónima y de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima por parte de José Salvat Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que, durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de José Salvat Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—Secretario del Consejo de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—50.318.  
1.ª 12-11-2003

## LABORATORIOS FARBABO, S. A.

### (En liquidación)

A efectos de lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la Compañía aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	6.050.000
Otro inmovilizado .....	73.798,86
Fianzas .....	85.545,45
Deudores .....	661.255,60
Inversiones temporales .....	177.520,91
Tesorería .....	472.501,12
<b>Total activo .....</b>	<b>7.520.621,94</b>
<b>Pasivo:</b>	
Resultado liquidación .....	7.520.621,94
<b>Total pasivo .....</b>	<b>7.520.621,94</b>

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Luis Álvarez García de Urbarri.—50.359.

## LA PROVENZA, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El órgano de Administración convoca a los Sres. accionistas, a celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día dos de Diciembre del 2003, a las 9 horas en primera convocatoria, y el día tres del mismo mes y año a las 9 horas, en segunda, en el domicilio sito en Barcelona, C/ Consell de Cent n.º 284, principal, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cese de Administradores.
- Segundo.—Modificar los estatutos sociales en relación a la estructura y régimen del Órgano de Administración, y en concreto los artículos 16, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 36.
- Tercero.—Nombramiento de miembros del Órgano de Administración.
- Cuarto.—Delegación de facultades, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.
- Quinto.—Aprobación del acta de Junta.

Conforme a lo establecido en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores accio-

nistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio reseñado el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y pedir su entrega o envío gratuito.

En Barcelona, 7 de noviembre de 2003.—D.ª Ana Gelonch Martínez, Administrador del Órgano de Administración.—50.299.

## LEIOA BERRI AUTO, S. L. (Sociedad absorbente)

### BIDEGAR ZERBITZUA, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de «Leioa Berri Auto, Sociedad Limitada», NIF B-48/985.295; «Bidegar Zerbitzua, Sociedad Limitada Unipersonal», NIF B-95/009.783, han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 21 de octubre de 2003, la fusión por absorción de «Bidegar Zerbitzua, Sociedad Limitada Unipersonal», como Sociedad absorbida, por «Leioa Berri Auto, Sociedad Limitada», como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de octubre de 2003.—Los Administradores Generales Únicos de «Leioa Berri Auto, Sociedad Limitada», y «Bidegar Zerbitzua, Sociedad Limitada Unipersonal».—48.866.

y 3.ª 12-11-2003

## LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Entidad «Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva» a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de Ruralcaja, sito en Valencia, Paseo de la Alameda, número 34, el día 5 de diciembre del presente año a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 6 de diciembre de 2003 a las diecinueve horas, para tratar los asuntos que se comprenden en los siguientes órdenes del día:

#### Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del «Levante Unión Deportiva, Sociedad Anónima Deportiva», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002/2003, así como la gestión de sus Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico de 2003/2004, según acuerdo del Con-